



Junta General del Principado de Asturias

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), referencia mundial sobre el estado de conservación de especies, considera a la anguila europea una especie En Peligro Crítico de Extinción (CR), que es el máximo nivel de amenaza previo a la extinción.

Por esa razón más de 300 investigadores e investigadoras han apoyado un manifiesto demandando a las administraciones españolas y europeas el cese total de la explotación de la anguila europea, con el fin de evitar la extinción de la especie y donde advierten que ***"Detener la actividad comercial relacionada con la anguila no garantiza su recuperación, ya que hay múltiples factores involucrados en su colapso. Sin embargo, continuar con esta explotación asegura que la recuperación nunca se materializará"***.

Para situarnos en contexto, la anguila europea según esta categorización está más amenazada que el águila imperial ibérica, el lince ibérico, el panda gigante o el gorila de montaña, especies cuyo pobre estado de conservación es mucho más conocido y que nadie entendería que se siguieran cazando o comiendo, sin embargo, la anguila se pesca, se vende y se come, sin que su situación sea un obstáculo para ello, ni prácticamente genere debate alguno.

La pesca de la anguila y sus alevines, es una actividad de carácter tradicional, que se ejerce estacionalmente en algunas comarcas del Principado de Asturias, destacando por su importancia económica y social. Sin embargo, en los últimos años se ha venido observando un drástico descenso de la pesca, similar al que existe en el resto de la UE. Sin duda ese descenso se debe a la situación crítica que atraviesa la especie. Aunque la

situación extrema de la anguila no es solamente atribuible a la pesca lo que es claro es que, para garantizar la sostenibilidad del recurso a medio y largo plazo, es necesario tomar medidas drásticas de ved de capturas que eviten su extinción, tal y como se hizo en el pasado con otras especies marinas que, consecuencia de esas medidas, se pudieron recuperar.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Junta General del Principado insta al Gobierno de España a que solicite a los órganos competentes de la Unión Europea que se establezca una moratoria de la pesca de la anguila europea y sus alevines en todas las zonas pesqueras de la Unión Europea, hasta que la recuperación de la especie la haga salir de la categoría de especie en peligro crítico de extinción
2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a no promocionar económica o publicitariamente ningún evento o jornada relacionada con el consumo de anguila europea hasta que la recuperación de la especie vuelva a permitir su pesca.
3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayudas que compensen a los colectivos afectados por la prohibición de la pesca de anguila en el caso de que tome esa decisión

Palacio de la Junta 25 de marzo 2024

Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS
Portavoz